



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SH-TU-DCF-DCF-006
FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN**

C.P. JAVIER BALTAZAR ALEJO
TESORERO
TORRE CHIAPAS, NIVEL 12
CIUDAD

DATOS DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD

CVE	Dependencia y/o Entidad
21111421	COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
Tengo a bien autorizar a usted, para que a partir de esta fecha, los pagos que se me efectúen por conducto de esta Dependencia o Entidad sean depositados a la cuenta bancaria, como a continuación detallo:	

SAAG
SELO DE PROVEEDOR

SAAG CONSTRUCTORA Y
COMERCIALIZADORA SA DE CV
RFC SCC 140723-D4A
AV PRIMAVERA No 102
COL COQUELEQUISTAN CP 29090
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

PERSONA		
FISICA <input type="radio"/>	MORAL <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA DE EXPEDICIÓN		
DD	MM	AA
03	03	2021

R. F. C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	TELEFONO
SCC140723D4A	SAAG CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	CALLE PRIMAVERA #102, FRACC. COLESQUIZAN LIBRAMIENTO SUR	9616132190
ACTIVIDAD			
COMPRA VENTA DE OTROS MATERIALES P/ LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO MADERA, ARTS DE LIMPIEZA, ARTS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA, ACCESORIOS Y EQUIPO DE COMPUTO, FERRETERIA Y Tlapalería			

ACREDITACIÓN

ESCRITURA PÚBLICA	NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO: 10456 VOLUMEN 186	NOMBRE: CARLOS ALBERTO PARADA PINTO
FECHA: 23 DE JULIO	NOTARÍA: 76

DATOS DE LA CUENTA

BANCO	PLAZA	NUM. Y NOMBRE DE SUC.	TIPO
BBVA BANCOMER S.A.	TUXTLA GUTIERREZ	6700 TUXTLA OFNA PRINCIPAL	CHEQUES
NOMBRE		NÚMERO	CLABE
SAAG CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.		011 413 3633	012 100 001 141 336 339
TIPO DE CONVENIO		NO. DE CONVENIO	REFERENCIA

AUTORIZA

GEMA SALAZAR AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL

SELO DE RECIBIDO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	SELO DE RECIBIDO

NOTA: En caso de cancelación de la cuenta o modificación de cualquier dato reportado, con 48 horas de anticipación deberá enviar a ésta Dependencia, el aviso de cambio, referenciando la fecha de expedición de la anterior, con la siguiente leyenda: **(QUEDA SIN EFECTO LA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FECHA _____ DE _____)**

Los datos personales que se remiten serán utilizados para las finalidades exclusivamente requeridas; toda vez que la conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su diversos 16, párrafo segundo; y con los artículos 3, fracción XV, 7, fracción VIII, 74 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; dicha información tiene el carácter de confidencial; por lo que no se consiente la divulgación, comunicación, extracción, difusión, aprovechamiento, transmisión y/o transferencia de estos.